

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza Cundinamarca., Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS

CONTRATOS DE TRABAJO - **252863105001-2023-00103-00**

DEMANDANTE: ANDRÉS JULIAN ACEVEDO RIOS

DEMANDADO: CARNES NATURALES S.A.S

Revisado el expediente virtual, se observa que el extremo demandante vencido el término de cinco (5) días concedidos en auto inadmisorio de fecha 23 de junio de 2023 (pdf No. 04 expediente virtual) allegó escrito de subsanación de forma extemporánea, toda vez que la mencionada providencia fue notificada por estado del 26 de junio de 2023, por lo que el término para corregir los yerros anotados vencieron el 4 de julio de 2023 y el memorial de subsanación fue presentado vía correo electrónico el 31 de julio de 2023; así las cosas y de conformidad con lo consagrado en el art. 25° y 28° del C.P.T., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demandada ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por ANDRÉS JULIAN ACEVEDO RIOS contra CARNES NATURALES S.A.S.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente demanda digital, previa desanotación en los radicadores.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez.

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc700b386df65334a89c6761cb22c4e6b9dc3f2acdab37d669e30474a7c1d9d**Documento generado en 25/09/2023 12:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica